Pasomarq 12 de dic [illegible]

[illegible] quatro maravedis. 16 set 150-

SELLO TERCERO, TREINTA Y QVATRO MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SESCIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

Dn Carlos por la gracia de Dios Rey de Castilla de Leon de Aragon de las dos Sicilias de Jerusalen de Navarra de Granada de Toledo de Valencia de Galicia de Mallorca de Sevilla de Cerdeña de Cordova de Corcega de Murcia de Jaen de Vizcaia y de Molina &c. Por quanto por parte de Vos el Concejo Justicia y Regimiento de la Ciudad de Murcia se nos ha representado havia des puesto [illegible] de la Cara de Alcalde de [illegible] Dn [illegible] Mo[illegible]cina Junteron Regidor della dueño [illegible] de la dha Cara, a cuyo litigio havia salido el [illegible] fiscal coadjutando el derecho de esa dha ciudad pidiendo asimismo el dho Juntico y pendiente el pleito Vos y el dho Dn Pedro lo havia des comprometido en el Marques del Carpio para q vistos los derechos de ambas partes determinase y sentenciase el dho pleito como Juez arbitro y amigable componedor y para ello havia de sotorgar de